ACTA DE SUPERVISION No. 002

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PS181 DE 2026		
CONTRATISTA: FANNY JOHANNA VEGA ORTIZ / GRUPO EMPRESARIAL SENDEROS S.A.S	**C.C**: 31.421.877 **NIT**. 900.360.736-0	
SUPERVISOR: JAVIER ANDRES VARGAS LONDOÑO	**CARGO**: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	
PLAZO DEL CONTRATO: DEL 23 DE ENERO AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2026	**VIGENCIA**: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (332) DIAS CALENDARIOS	
FECHA DE INICIO: **2026 – 01 - 23**	**CDP**: 000011 **FECHA**: 2026/01/05	**RP**: 000261 **FECHA**: 2026/01/20
FECHA DE TERMINACIÓN: **2026 – 12 - 20**		
VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000)		
FECHA DEL INFORME: **28 DE MAYO DEL 2026**	**PERIODO DEL INFORME**: DESDE EL 22 DE FEBRERO AL 23 DE MARZO DEL 2026	
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS EXEQUIALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y PERSONAS SIN IDENTIFICAR (N.N) E IDENTIFICADOS Y NO RECLAMADOS DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA "		

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

N°	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS
1	Prestar los servicios de inhumación solicitados por el supervisor del contrato, a personas que pertenecen a la población vulnerable, víctimas del conflicto armado del municipio e identificadas de esta manera por la aplicación de la encuesta (SISBEN) y que fallesen sin que sus familiares o personas allegadas cuenten con recursos para garantizar el pago o cubriendo de dichos servicio, previa remisión u orden de la administración municipal.	El contratista presto los servicios de inhumación solicitados por el supervisor del contrato, a los siguientes fallecidos que una vez revisado el aplicativo SISBEN se identificaron como población vulnerable: • CLAUDIA RESTREPO CC25020854 • DINO ALEJANDRO ZAPATA RIOS CC1193272178	Soporte: relación de los servicios funerarios prestados
2	Prestar el servicio de inhumación según deba ser el caso a cadáveres de personas no identificadas (PNI), personas identificadas censadas en el Municipio victimas de conflicto armado, no reclamados en los casos que sean autorizados mediante orden de autoridad judicial o cuando corresponda dicha obligación al Municipio.	En el periodo informado no se presentaron servicio de inhumación según deba ser el caso a cadáveres de personas no identificadas (PNI), personas identificadas censadas en el Municipio victimas de conflicto armado.	Soporte: No aplica
3	Prestar los servicios de inhumación de manera oportuna a cadáveres de personas identificadas sin dolientes, bebés o no natos hijos padres identificados del Municipio que no cuenten con los recursos para sufragar dichos gastos, previa remisión de la Dirección Administrativa del Municipio.	En contratista presto los servicios de inhumación a los siguientes fallecido identificados sin doliente: • GUILLERMO BETANCOURT CC4374990 • WILLIAM LONDOÑO CC1086634167 • CLODOMIRO YUNDA CC14437890	Soporte: relación de los servicios funerarios prestados

Powered by CamScanner

4	Prestar sus servicios de conformidad con las condiciones legales y técnicas establecidas por la entidad y acorde con la propuesta presentada.	El contratista presto los servicios de conformidad con las condiciones legales y técnicas establecidas	Soporte: Informe Relación los servicios funerarios prestados
5	Prestar los servicios funerarios, en los eventos requeridos por la Administración Municipal.	El contratista presto los servicios funerarios, en los eventos requeridos de los siguientes fallecidos: • CLAUDIA RESTREPO CC25020854 • DINO ALEJANDRO ZAPATA RIOS CC1193272178 • GUILLERMO BETANCOURT CC4374990 • WILLIAM LONDOÑO CC1086634167 • CLODOMIRO YUNDA CC14437890	Soporte: Solicitud del servicio e Informe Relación los servicios funerarios prestados
6	El contratista seleccionado deberá atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Quimbaya Q, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato que se suscriba.	En periodo informado no se presentaron recomendaciones ante el funcionario designado.	Soporte: No aplica
7	El contratista deberá contar con el personal idóneo suficiente para la prestación del servicio, durante toda la ejecución del contrato.	El contratista conto con el personal idóneo suficiente para la prestación del servicio, durante toda la ejecución del contrato.	Soporte: No aplica, los servicios se prestaron de acuerdo a las solicitudes y necesidades
8	El contratista deberá designar a una persona que atienda las novedades las 24 horas del día por los 7 días de la semana.	El contratista designo a una persona que atienda las novedades las 24 horas del día por los 7 días de la semana.	Soporte: Contacto de la funerario Avelino Castro Muñoz
9	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato	En el periodo Informado no se presentaron irregularidades.	Soporte: No aplica
10	Entregar los cofres de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas por la administración municipal.	La contratista entrego el cofre de los siguientes fallecidos: • GUILLERMO BETANCOURT CC4374990: cofre mortuorio adulto forrado internamente con telas solapa, maniguetas plásticas, colores variados y en diferentes medidas según la necesidad. • WILLIAM LONDOÑO CC1086634167 cofre mortuorio adulto forrado internamente con telas solapa, maniguetas plásticas, colores variados y en diferentes medidas según la necesidad. • CLAUDIA RESTREPO CC25020854: cofre mortuorio	Soporte: Informe Relación los servicios funerarios prestados

Powered by CamScanner

		adulto forrado internamente con telas solapa, maniguetas plásticas, colores variados y en diferentes medidas según la necesidad. • CLODOMIRO YUNDA CC14437890: cofre mortuorio adulto forrado internamente con telas solapa, maniguetas plásticas, colores variados y en diferentes medidas según la necesidad. • DINO ALEJANDRO ZAPATA RIOS CC1193272178: cofre mortuorio adulto forrado internamente con telas solapa, maniguetas plásticas, colores variados y en diferentes medidas según la necesidad.	
11	Entregar los cofres en el lugar y fecha que indique el supervisor del contrato.	El contratista realizo la entrega de los siguientes fallecidos: • CLAUDIA RESTREPO CC25020854 • DINO ALEJANDRO ZAPATA RIOS CC1193272178 • GUILLERMO BETANCOURT CC4374990 • WILLIAM LONDOÑO CC1086634167 • CLODOMIRO YUNDA CC14437890	Soporte: Informe Relación los servicios funerarios prestados
12	Asumir por cuenta y riesgo el traslado de los cofres, hasta el lugar donde indique el supervisor del contrato.	El contratista asumió por cuenta y riesgo el traslado de los cofres, hasta el lugar donde se indicó.	Soporte: No aplica
13	Cambiar una vez se realice la notificación del supervisor, los cofres que a su consideración no cumplan con los criterios técnicos exigidos por la administración municipal.	En el periodo informado no se presentaron consideración que no cumplan con los criterios técnicos.	Soporte: No aplica
14	Realizar la Inhumación de las personas fallecidas que indique el Supervisor, de conformidad con las disposiciones que haya expedido el Ministerio de Salud y Protección Social, en especial las Resoluciones Nos. 1447 del año 2009, el Articulo 37 del Decreto Nacional 303 del año 2.015, la Resolución Nro. 5194 del año 2.010, y demás normas que complementen, adicionen o modifiquen la materia	• En el periodo informado no se requirió la inhumación de las personas fallecidas, el destino final de los cuerpos fueron cremación.	Soporte: Informe Relación los servicios funerarios prestados

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero 21/2026
Revisado por:	Secretaria de Planeación	Fecha:	Enero 21/2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Enero 22/2026

Powered by CamScanner

15	El contratista debe asumir los gastos por conceptos de transporte y los emolumentos laborales del personal que requiera para prestar el servicio en el lugar que determine el Supervisor del Contrato.	El contratista asumió los gastos por conceptos de transporte y los emolumentos laborales del personal que requiera para prestar el servicio en el lugar que determine el Supervisor del Contrato.	Soporte: no aplica
16	Se indica que la Entidad no tiene ningún tipo de relación laboral con el personal que el contratista seleccionado vincule para la ejecución del contrato, en tal sentido será obligación del contratista realizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que hay lugar al personal que emplee para la ejecución del contrato	Se indica que la Entidad no tiene ningún tipo de relación laboral con el personal que el contratista seleccionado vincule para la ejecución del contrato, en tal sentido será obligación del contratista realizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que hay lugar al personal que emplee para la ejecución del contrato	Soporte: No aplica
17	El contratista se obliga a mantener vigentes todas las garantias o pólizas que amparen el contrato suscrito con la Entidad, si las mismas se llegaren a exigir, ello, conforme a los tipos de amparos y en los términos exigidos por la Entidad.	El contratista otorgo las garantías o plizas que ampara el contrato suscrito	Soporte: Póliza en la plataforma secop II opcion condiciones

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: SE CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE EL OBJETO CONTRACTUAL, DURANTE EL PERIODO INFORMADO.

RECURSOS UTILIZADOS::LOS RECURSOS SUMINISTRADOS POR LA ALCALDÍA DE QUIMBAYA

EVIDENCIAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Evidencia de la actividad en la plataforma SECOP II

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN: SATISFACTORIO.

NÚMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$40.000.000	$5.168.000	$34.832.000
002	$40.000.000	$16.538.000	$23.462.000

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL ENTIDAD EN LA QUE SE REALIZÓ EL PAGO

Comprobante No: 51684180	**ENTIDAD**	**VALOR**
Planilla No. 9499483124	**SALUD:**	$1,907,000
Valor del Aporte: $12,451,100	**PENSIÓN:**	$7,622,100
Periodo de Cotización: ENE – FEB 2026	**RIESGOS LABORALES:** positiva compañía de seguros s.a	$1,015,000
	CAJA DE COMPENSACIÓN (Si hace aportes):	$1,907,000
Comprobante No: 49920773	**ENTIDAD**	**VALOR**
Planilla No. 9499452346	**SALUD:**	$1,391,000
Valor del Aporte: $9,090,000	**PENSIÓN:**	$5,557,400
Periodo de Cotización: ENE – FEB 2026	**RIESGOS LABORALES:** positiva compañía de seguros s.a	$753,000

Elaborado por:	P. U de Planificación y Modernización–S.P	Fecha:	Enero 21/2026
Revisado por:	Secretaria de Planeación	Fecha:	Enero 21/2026
Aprobado por:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Fecha:	Enero 22/2026

Powered by CamScanner

	CAJA DE COMPENSACIÓN (Si hace aportes):	$1,388,600
Comprobante No: 126051720	**ENTIDAD**	**VALOR**
Planilla No. 9501229667	**SALUD:**	$1,906,800
Valor del Aporte: $12,426,500	**PENSIÓN:**	$7,621,400
Periodo de Cotización: FEB – MAR 2026	**RIESGOS LABORALES:** positiva compañía de seguros s.a	$1,005,800
	CAJA DE COMPENSACIÓN (Si hace aportes):	$1,892,500
Comprobante No: 131218239	**ENTIDAD**	**VALOR**
Planilla No. 9501296830	**SALUD:**	$1,333,100
Valor del Aporte: $8,709,900	**PENSIÓN:**	$5,327,200
Periodo de Cotización: FEB – MAR 2026	**RIESGOS LABORALES:** positiva compañía de seguros s.a	$716,500
	CAJA DE COMPENSACIÓN (Si hace aportes):	$1,333,100
Comprobante No: 219790698	**ENTIDAD**	**VALOR**
Planilla No. 9503027792	**SALUD:**	$1,907,900
Valor del Aporte: $12,398,900	**PENSIÓN:**	$7,623,000
Periodo de Cotización: MAR – ABR 2026	**RIESGOS LABORALES:** positiva compañía de seguros s.a	$968,600
	CAJA DE COMPENSACIÓN (Si hace aportes):	$1,899,400
Comprobante No: 223078454	**ENTIDAD**	**VALOR**
Planilla No. 9503077241	**SALUD:**	$1,368,200
Valor del Aporte: $8,896,500	**PENSIÓN:**	$5,467,400
Periodo de Cotización: MAR – ABR 2026	**RIESGOS LABORALES:** positiva compañía de seguros s.a	$692,600
	CAJA DE COMPENSACIÓN (Si hace aportes):	$1,368,300

Nota: Conforme Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social el Contratista debe efectuar el pago de la Seguridad Social mes vencido hasta el dia hábil siete (07) de cada mes.

Dada en Quimbaya, Quindío a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026

SUPERVISOR: JAVIER ANDRES VARGAS LONDOÑO
Cargo: Director Administrativo y de talento humano
Dependencia: Direccion Administrativa y de talento humano - Alcaldía de Quimbaya Quindio

Correo electrónico: ventanillaunica@quimbaya-quindio.gov.co - www.quimbaya-quindio.gov.co
Dirección: Carrera 6 Calle 12 Esquina - Quimbaya Quindío - Teléfono de contacto +57 3175519367
Horario de atención: Lunes a Jueves de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 06:30 pm - Viernes de 08:00 am a 12:00 – 02:00 pm a 04:00 pm
Código postal urbano 634020, código postal rural 634027

Powered by CamScanner